

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha: MARZO 19 DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2020 00129	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	JULIAN DAVID - GARCIA LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/03/2021	
170014003009 2020 00534	Ejecutivo Singular	JENNY MARCELA - GARCIA VALLEJO	FREDY ORLANDO - MARIN MARIN	Auto requiere parte por DT para notificar y no tiene en cuenta diligencia de notificación	18/03/2021	
170014003009 2021 00048	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ALVARO DE JESUS - VILLADA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/03/2021	
170014003009 2021 00077	Ejecutivo Singular	ANCIZAR DE JESUS - BUITRAGO CUERVO	WILMER LEANDRO - USMA GÓMEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/03/2021	
170014003009 2021 00111	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO-CARDONA ZAPATA	N.N.	Auto termina proceso por pago	18/03/2021	
170014003009 2021 00142	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N. N.	Auto decreta medida cautelar	18/03/2021	
170014003009 2021 00142	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y compartir expediente CSJ para notificar	18/03/2021	
170014003009 2021 00162	Ejecutivo Singular	LUIS MIGUEL - ROBLEDO GIRALDO	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/03/2021	
170014003009 2021 00162	Ejecutivo Singular	LUIS MIGUEL - ROBLEDO GIRALDO	N. N.	Auto decreta medida cautelar y remite expediente para el CSJ para notificar	18/03/2021	
170014003009 2021 00165	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	YEFERSON - LLANO	Auto inadmite demanda	18/03/2021	
170014003009 2021 00166	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	GUSTAVO ADOLFO - BERMUDEZ FRANCO	Auto inadmite demanda	18/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **MARZO 19 DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIO